

BOLETÍN DE PRENSA

15 DE ENERO DE 2013

Entorno Económico Internacional

El entorno económico global en 2013 continuará siendo un factor importante de influencia para las perspectivas económicas de México. Es por ello que se deberá mantener una actitud vigilante sobre la evolución de las economías más importantes en el mundo, algunos mercados emergentes y desde luego las perspectivas de los mercados financieros internacionales así como las tendencias del comercio mundial.

En lo global, es de esperarse que en 2013 el crecimiento económico continuará siendo débil: 2.6% a nivel mundial, ligera moderación en Estados Unidos a un rango de 1.9 - 2.1 %, contracción en la Eurozona y expansión en las economías emergentes que contrarrestarán las presiones recesivas en los países industriales.

La agenda de la política económica en Estados Unidos y en la zona del euro continuará estando dominada por lograr medidas de disciplina fiscal que a la vez no obstaculicen la recuperación del empleo, lo cual ciertamente será un equilibrio complicado de lograr. Más aún, este entorno se desenvuelve en un ambiente de niveles extraordinarios de liquidez global, lo cual apunta hacia algunos riesgos, sobre todo si se considera que se está entrando al cuarto año de esta política de expansión monetaria. En la mayoría de los países europeos, adicionalmente son urgentes reformas estructurales que permitan fomentar la productividad. Destacan en particular las reformas laborales.

Ciclo de la economía global. En 2013 continuarán acentuándose las características que han dominado al ciclo económico global: (a) desempleo agudo en la Eurozona, (b) desendeudamiento de las familias, (c) estímulos monetarios en Estados Unidos, Europa y Japón, (d) esfuerzos fiscales por reducir la carga de la deuda pública (pacto fiscal en Europa, ajustes en Estados Unidos), (e) inflación bajo control, y (f) los esfuerzos de reordenamiento y fortalecimiento de la regulación financiera internacional (Basilea III). Algunos riesgos a este entorno son: (a) la generación de burbujas de activos (en el mercado de bonos), (b) manifestación de los desequilibrios de los sistemas pensionarios en países industriales y (c) la atracción al proteccionismo comercial motivado por la ilusión que ello representa una solución a los desequilibrios internos en varias economías.

Estados Unidos. Si bien la aprobación del acuerdo reciente evitó caer en el “abismo fiscal” y propició una reacción favorable en los mercados, éste sólo constituyó un alivio temporal al serio desequilibrio fiscal que persiste. La problemática se centra ahora en: (i) la necesaria aprobación de la extensión del techo de endeudamiento público por parte del Congreso con fecha límite el 28 de febrero, y (ii) solución a la posposición al 1 de marzo de las reducciones de gasto “automáticas” para los próximos 10 años. Con ello, se tendrá en las próximas semanas un periodo de incertidumbre que podría afectar adversamente las expectativas de los consumidores y el sentimiento de mercado.

La prioridad en el mundo debe ser el crecimiento económico. Para ello es necesario alinear las políticas públicas hacia ese objetivo en un marco de estabilidad, certidumbre, disciplina y perseverancia.

Entorno económico nacional

A pesar de que en 2012 se enfrentó un escenario externo complicado, el entorno económico nacional continuó mostrando fortalezas, producto de los sólidos fundamentos macroeconómicos logrados durante los años previos. Así, se estima que el producto interno bruto se haya expandido en cerca del 3.9 por ciento, después de que la desaceleración tocó fondo alrededor del tercer trimestre. El mismo Indicador IMEF de actividad manufacturera y no manufacturera sugiere que el cierre de 2012 fue mejor de lo esperado.

A su vez la inflación se mantuvo bajo control alcanzando una tasa de 3.6 por ciento anual medida por el índice de precios al consumidor. Además de varios precios relativos que hacia fin de año contribuyeron a dicho resultado, es de destacarse la política monetaria del Banco de México. Si bien a lo largo del año la Junta de Gobierno del instituto central no modificó la tasa de referencia, siempre mantuvo una actitud vigilante para actuar en caso de que su balance de riesgos así lo exigiera.

A pesar de algunos episodios de volatilidad a lo largo del año, el tipo de cambio del peso frente al dólar se desarrolló con relativa estabilidad. Ello puso una vez más de manifiesto que el régimen de libre flotación es el sistema adecuado para la economía mexicana. Finalmente debe mencionarse la disciplina fiscal por parte del gobierno, que evitó un desbordamiento del gasto que puede ser característico de un año electoral y de fin de sexenio.

Para 2013 se prevé una ligera moderación del crecimiento económico en vista de las incertidumbres que hoy presenta el escenario internacional y una inflación y estabilidad cambiaría similares a la del año previo. El consenso de la última encuesta mensual que entre sus miembros lleva a cabo el Comité Asesor de Estudios Económicos del IMEF indica lo siguiente para 2013:

| | |
|-------------------------|-------------------|
| CRECIMIENTO DEL PIB: | 3.5 por ciento |
| INFLACIÓN: | 3.7 por ciento |
| DÉFICIT PÚBLICO GLOBAL: | 2.0 por ciento |
| TIPO DE CAMBIO: | 12.80 pesos/dólar |

Agenda de política económica 2013. Con la entrada de una nueva administración pública federal en 2013, se abre una oportunidad para seguir consolidando la estabilidad macroeconómica, pero sobre todo para avanzar en los temas que obstaculizan el que esta economía alcance una expansión de la actividad económica mayor y que sea sostenible.

En ese sentido, es esencial fortalecer las fuentes internas de crecimiento, para lo cual es indispensable avanzar en las reformas estructurales que flexibilicen la asignación de recursos con criterios de rentabilidad sectorial, que incrementen la competencia en varios mercados que muestran estructuras oligopólicas, y alinear los incentivos para el sector productivo para así recuperar la competitividad y productividad.

El IMEF vislumbra al menos tres oportunidades importantes que podrán contribuir al objetivo señalado: Existe voluntad política para un avance rápido en la agenda de reformas estructurales; hay una posibilidad de una revisión al alza de la calificación crediticia del país; y la decisión de integrarse a la región mundial más dinámica que es Asia a través del TPP (TransPacificPartnership).

Breve Reforma Fiscal 2013

A finales del 2012 fue aprobado por el Congreso de la Unión el paquete económico para el año 2013, en un ejercicio de eficiencia en la concreción de acuerdos entre las fuerzas políticas, tomando en cuenta el breve lapso de tiempo con el que se contaba para estos fines, toda vez que el nuevo Ejecutivo Federal asumió su posición el pasado 1ro. de diciembre, lo cual también deja de manifiesto el indudable trabajo coordinado de transición entre la administración saliente y entrante.

Por las razones arriba apuntadas, el paquete económico estuvo compuesto por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el 2013, sin que se presentara en esta ocasión la llamada “Miscelánea Fiscal”, que en otros años es la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la legislación fiscal.

No obstante lo anterior, a través de la propia Ley de Ingresos se introdujeron algunos dispositivos que podríamos calificar de una “breve Reforma Fiscal”, con lo que si bien se continúa lejos de una reforma hacendaria de fondo, el Erario Público asegura mantener su nivel recaudatorio e incluso lo incrementa ligeramente.

En este contexto, una de las modificaciones más relevantes que se dan a conocer es a la Ley del Impuesto sobre la Renta, como sigue:

Se prorroga hasta el 2014, el artículo transitorio dado a conocer en 2009 y que establecía originalmente las tasas del 30% de ISR empresarial para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012, así como la del 29% para el 2013 y la de Ley del 28% a partir del 2014. Con la modificación citada, ahora la tasa del 29% será aplicable para el año 2014 y la de Ley del 28% a partir del año 2015, señalando este dispositivo que para el año 2013 se mantiene la tasa del 30%.

Es importante mencionar que estas modificaciones, además de afectar el flujo de efectivo de las empresas para el año 2013 y 2014 al imponerles un 1% de carga fiscal adicional a la que ya estaba aprobada en Ley, afectará los resultados financieros del ejercicio 2012 en lo que corresponde al cálculo de los impuestos diferidos que deben ser reconocidos en los estados financieros al cierre de dicho año, toda vez que el cálculo de los mismos efectuado para el ejercicio 2011, se llevó a cabo suponiendo una reversión de las partidas temporales en 2013 y 2014 al 29% y 28% respectivamente, con lo cual al realizarse ahora el cómputo del 2012, deberá impactarse el incremento en la tasa antes comentado en el referido cálculo de los impuestos diferidos, con el consiguiente cargo a los resultados de este último año.

El impacto del diferimiento en la vigencia de las tasas arriba apuntado, también alcanza a las personas física, toda vez que la tasa marginal máxima que contempla la tarifa se reducirá hasta el 2014 y 2015 al igual que el caso de las personas morales, con lo que estos contribuyentes no verán entonces reducido su ISR en 2013 como había estado ya aprobado en la Ley; no obstante lo anterior, un efecto que mitigará parcialmente este impacto será el ajuste por inflación que deberá hacerse a la citada tarifa de personas físicas en términos de la Ley, misma que apunta que cuando la inflación exceda de un 10% a partir de la última actualización, procederá ajustar la tarifa a partir del ejercicio siguiente a aquél en que esto ocurra.

En este contexto, la tarifa aplicable a personas físicas se encontraba actualizada a diciembre de 2009, habiéndose alcanzado el 10% acumulado de inflación el pasado mes de septiembre, por lo que a partir de 2013 la tarifa se deberá ajustar en un 11.46%, lo cual como ya se comentó, amortiguará en cierto modo, el diferimiento hasta el 2014 de la aplicación de la tasa del 29%.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que en las tarifas publicadas como Anexos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, la citada actualización no ha sido recogida, lo cual podría hacer dudar de la interpretación que se ha expresado en el presente, por lo cual será deseable que la Autoridad Fiscal emita un pronunciamiento en breve sobre este tema.

Como se aprecia esta “Breve Reforma Fiscal” tiene su impacto y será deseable que los efectos aquí indicados, también se consideren en la elaboración de la Reforma Hacendaria estructural, lo cual se espera ocurra en este mismo año.

Mensaje del Presidente

Para el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas es importante recordar que la política tributaria constituye un instrumento de política económica, que al estar inmersos en un entorno globalizado, destaca la necesidad de un sistema fiscal claramente competitivo en el contexto internacional.

Considerando lo anterior, y en línea con la Propuesta del Grupo de los Seis, es importante lograr una mayor recaudación tributaria que incluya a la actual economía informal. No existen mayores propuestas para combatir este problema, el cual representa 60.1 por ciento de todos los trabajadores en el país, de acuerdo a los últimos datos del INEGI.

El alto porcentaje de economía informal que registra México representa una apremiante oportunidad de mejora en nuestra economía, que una vez resuelta, le permitirá al Gobierno Federal una mayor captación de recursos, cuyo uso también deberá responder a un eficiente y transparente gasto corriente.

Es necesario encontrar mecanismos que fortalezcan la recaudación y vayan más allá de cobrar más a los contribuyentes cautivos. Toda propuesta de Reforma Fiscal debe contemplar lo anterior.

Por otra parte, y como complemento a lo antes expuesto, para el IMEF la economía nacional dejó atrás la desaceleración y el horizonte inmediato es alentador. Si bien estimamos un crecimiento del PIB para 2013 de 3.50 por ciento, se reconoce que es insuficiente para potenciar nuestra economía, aunque sí es base para un buen inicio de sexenio.

Debemos estar conscientes de que continuar con crecimientos anuales entre 3 y 4 por ciento postergará la posibilidad de que nuestro país genere el bienestar que requiere la actual población económicamente activa y peor aún, debilita significativamente la posibilidad de un mejor bienestar en las generaciones por venir.

Esperamos que el nuevo gobierno aproveche el arranque del sexenio para elevar las expectativas de desempeño económico y social, logrando con ello incrementar nuestros niveles de crecimiento a por lo menos 6% anual.

EXPECTATIVAS ECONÓMICAS IMEF 2013

| Principales Variables | 2013 | 2014 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Crecimiento PIB | 3.50% | 3.80% |
| Inflación (fin de período) | 3.70% | 3.55% |
| Tasa Política Monetaria (fin de año) | 4.50% | 5.00% |
| Empleo IMSS (cambio promedio del año) | 625,000 | 650,000 |
| Tipo de Cambio (fin de año) | 12.80 | 12.80 |

Fuente: Encuesta mensual Comité Nacional de Estudios Económicos/enero 2013

PRESIDIUM

Ing. Víctor Manuel González
Presidente Nacional IMEF

Dr. Federico Rubli Kaiser
Presidente Comité Nacional
de Estudios Económicos

C.P.C. Felipe León Gamez
Presidente CTN de Estudios Fiscales

Lic. Francisco González Gómez
Director General